



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN 0000055

[Firma manuscrita]

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
OTORGA: COMPANIA DE TRANSPORTES SEMGYLLFOR S.A.**

CUANTIA \$ 596,00 USD

M.C.C. DI 2 COPIAS

~~~~~

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y uno de mayo del dos mil uno, ante mí Doctor **JAIME AILLON ALBAN**, Notario Público Cuarto de este Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **CARLOS DANIEL MANCERO SANTILLAN**, casado, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía de Transporte SEMGYLLFOR S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, con capacidad civil y necesaria para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocerle doy fe y me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta que me presentan cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatutos al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor **CARLOS DANIEL MANCERO SANTILLAN**, casado, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía de Transporte SEMGYLLFOR S.A., conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, y domiciliado en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A) La Compañía de Transportes SEMGYLLFOR S.A., se constituyó en la ciudad de Quito, por escritura pública otorgada el veinte y nueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el doce de

julio de mil novecientos noventa y cuatro, con un capital de cinco millones cien mil sucres que corresponden ahora a doscientos cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía de Transportes Semgyllfor S.A., celebrada el cinco de octubre del dos mil resolvió entre otros puntos aumentar el capital social de la Compañía y reforma de los Estatutos Sociales.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Carlos Daniel Mancero Santillan, en la calidad que comparece, otorga la presente escritura pública por la que: A) Aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, fijándolo así en la suma total de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, B) Fija el capital social de la **COMPANIA DE TRANSPORTES SEMGYLLFOR S.A.**, en la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**; C) Reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía; todo lo cual consta del acta de la Junta General de Accionistas ya referida, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante.- La Compañía deja constancia que las cifras relacionadas con el Aumento de Capital, aunque determinadas en sucres por resolución de la Junta General, ahora se expresan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, y en las Normas de Aplicación de las reformas de la Ley de Compañías introducidas en la referida Ley.- **CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL.**- Por el aumento acordado, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

| NOMBRES                       | CAPITAL  | AUMENTO | CAPITAL |
|-------------------------------|----------|---------|---------|
|                               | ANTERIOR | CAPITAL | ACTUAL  |
|                               | DOLARES  | DOLARES | DOLARES |
| CARLOS ALBERTO GUZMAN PALATE  | 23.20.   | 67.80.  | 91.00.  |
| SEGUNDO VIRGILIO YANEZ MONTES | 13.60.   | 39.40.  | 53.00.  |
| BOLIVAR LLANGARI GUAMAN       | 13.60.   | 39.40.  | 53.00.  |
| PLAUCIO VITELIO SARZOSA RUBIO | 13.60.   | 39.40.  | 53.00.  |
| MARCO VINICIO SARZOSA RUBIO   | 13.60.   | 39.40.  | 53.00.  |



NOTARIA  
CUARTA

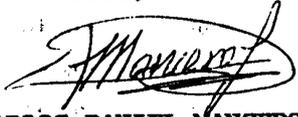
DR. JAIME AILLON ALBAN

0000006

|                                        |               |               |              |
|----------------------------------------|---------------|---------------|--------------|
| HECTOR GERMAN MONTENEGRO VELASTEGUI    | 13.80         | 39.40         | 53.0 ✓       |
| SEGUNDO RAFAEL MONTENEGRO GUACOLLANTES | 9.80          | 28.40         | 38.0 ✓       |
| FRANKLIN VINICIO ORTIZ AUCANCELA       | 9.80          | 28.40         | 38.0 ✓       |
| MILTON FABIAN RUANO BURBANO            | 9.80          | 28.40         | 38.0 ✓       |
| NESTOR PASTOR MORENO NARVAEZ           | 9.80          | 28.40         | 38.0 ✓       |
| RAUL ESTANISLAO AUCANCELA VINUEZA      | 9.80          | 28.40         | 38.0 ✓       |
| EFRAIN ELEODORO PAREDES LEON           | 9.20          | 27.80         | 37.0 ✓       |
| LUCILA LUZ DE AMERICA MOLINA ALCOCER   | 9.20          | 27.80         | 37.0 ✓       |
| CARLOS DANIEL MANCERO SANTILLAN        | 8.00          | 23.00         | 31.0 ✓       |
| CARLOS ALFREDO NINUEZA PUGA            | 7.80          | 22.40         | 30.0 ✓       |
| GLORIA IRALDA ESTEVEZ LEON             | 4.00          | 12.00         | 16.0 ✓       |
| -> LUIS JAIME GAIBOR ROMERO            | 4.00          | 12.00         | 16.0 ✓       |
| WILMA JAQUELINE HARO OÑATE             | 4.00          | 12.00         | 16.0 ✓       |
| MANUEL HERALDO GUERRA CEVILLA          | 4.00          | 12.00         | 16.0 ✓       |
| CARLOS EDUARDO SAEN SANTANA            | 4.00          | 12.00         | 16.0 ✓       |
| SEGUNDO PATRICIO MORALES PARRA         | 4.00          | 12.00         | 16.0 ✓       |
| JORGE ELIAS YANEZ MONTES               | 4.00          | 12.00         | 16.0 ✓       |
| SEGUNDO FABIAN PATRICIO PADILLA        | 0.40          | 0.80          | 1.0 ✓        |
| JOSE LUIS PAVON SUAREZ                 | 0.40          | 0.80          | 1.0 ✓        |
| MARCELO NARCIZO BERNAL ARELLANO        | 0.40          | 0.80          | 1.0 ✓        |
| MARIO FERNANDEO GUZMAN BAUTISTA        | 0.40          | 0.80          | 1.0 ✓        |
| GALO EFREN BENAVIDES SANDOVAL          | 0.40          | 0.80          | 1.0 ✓        |
| JOSE AUGUSTO CEPEDA CUEVA              | 0.40          | 0.80          | 1.0 ✓        |
| CLIMACO JESUS MORENO ECHEVERRIA        | 0.40          | 0.80          | 1.0 ✓        |
| <b>TOTAL USD</b>                       | <b>204.00</b> | <b>596.00</b> | <b>800.0</b> |

**QUINTA: DECLARACIONES-** Declara el compareciente, con juramento, la correcta integración del capital y que todos los accionistas que intervienen en el mismo son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-** La misma que está firmada por la señora Doctora Miriam Chávez Cabrera, Abogada portadora de la Matrícula Profesional número cuatro mil setecientos sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos lo

preceptos y mandatos legales que el caso requiere; y leída que les fue íntegramente a los comparecientes por mi el Notario, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y, para constancia firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



SR. CARLOS DANIEL MANCERO SANTILLAN

C.C. 060178743-5

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEMGYLLFOR S.A.**

En la ciudad de Quito a los cinco días del mes de octubre del año dos mil y noventa y cinco, en las oficinas de la Compañía ubicada en la ciudad de Carapungo, primera etapa, Supermanzana A9, M2, N casa 9 de esta ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria de accionistas, las siguientes personas: Carlos Alberto Guzmán Palate propietario de 58 acciones, Segundo Virgilio Yáñez Montes propietario de 34 acciones, Bolívar Llangari Guamán propietario de 34 acciones, Plaucio Vitelio Sarzosa Rubio propietario de 34 acciones, Marco Vinicio Sarzosa Rubio propietario de 34 acciones, Hector German Montenegro Velastegui propietario de 34 acciones, Segundo Rafael Montenegro Guacollantes propietario de 24 acciones, Franklin Vinicio Ortiz Aucancela propietario de 24 acciones, Milton Fabian Ruano Burbano, propietario de 24 acciones, Nestor Pastor Moreno Narvaez propietario de 24 acciones, Raul Estanislao Aucancela Vinueza propietario de 24 acciones, Efraim Eleodoro Paredes León propietario de 23 acciones, Lucila Luz de América Molina Alcocer propietaria de 23 acciones, Carlos Daniel Mancera Santillán propietario de 20 acciones, Carlos Alfredo Vinueza Puga propietario de 19 acciones, Gloris Iralda Estevez Leon propietaria de 10 acciones, Luis Jaime Gaibor Romero, propietario de 10 acciones, Wilma Jacqueline Haro Ohate propietaria de 10 acciones, Manuel Heraldo Guerra Cevilla propietario de 10 acciones, Carlos Eduardo Saenz Santana propietario de 10 acciones, Segundo Patricio Morales Parra propietario de 10 acciones, Jorge Elias Yáñez Montes propietario de 10 acciones, Segundo Fabian Patricio Padilla, propietario de 1 acción, José Luis Pavón Suarez propietario de 1 acción, Marcelo Narciso Bernal Arellano propietario de 1 acción, Mario Fernando Guzmán Bautista propietario de 1 acción, Galo Efran Benavidez Sandoval propietario de 1 acción, José Augusto Cepeda Cueva, propietario de 1 acciones, Climaco Jesus Moreno Echeverría, propietario de 1 acción; preside la reunión el Señor Juan Ortiz como Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Carlos Vinueza Puga, Gerente General de la Compañía.

El señor presidente solicita que se proceda al orden del día:

1. Constatación del Quórum
  2. Lectura y aprobación del acta anterior.
  3. Informe del Señor Presidente
  4. Resolver sobre el aumento de capital, reforma de estatutos y conversión de capital y de las acciones.
- 1.- El secretario constata que se encuentra presente en esta Junta el 100% del Capital Social, por lo que los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas como lo faculta el Art. 238 de la Ley de Compañías.
- 2.- El señor presidente solicita que se continúe con el segundo punto del orden del día, para lo cual el señor Secretario da inicio con la lectura del Acta anterior y su aprobación la que luego de leída es aprobada por los presentes.

**3.- INFORME DEL SEÑOR PRESIDENTE**

Con un saludo cordial quiero agradecer la presencia de las señores Accionistas como es de conocimiento y la mayoría de los señores que se viene arrastrando problemas con los supuestos terrenos, estaban en negociación con el igual supuesto Comité Puertas del Sol No. 2, lo que no llegó a concluirse por diferentes razones:

Primero que los señores Herrera y Pauchi representantes del Comité Puertas del Sol No. 2, no dieron cumplimiento, son prófugos, lo cual está en manos del Dr. José Ortiz y se continúa judicialmente con los pasos pertinentes; para lo cual se sigue con el juicio, el Dr. Ortiz pide más documentación, como son: que los señores Ex - Directivos del año 98 presenten copias autenticadas; contratos o promesas de compraventa realizadas con dicha negociación, para lo que se envían dos oficios a los señores Segundo Yáñez como Ex - Presidente y al señor Carlos Guzmán como Ex - comisario del año 1998, como directivos responsables lo que pido hoy en esta Junta General es que se les entregue esto:

Econ. Sara Román Z.  
Superintendente de Compañías

oficios ya que en sesiones de directorio se quiso hacer la entrega respectiva y no fueron aceptadas, aduciendo que se lo haga en una Junta General.

Paso a comunicar con respecto a los relojes timbradores, luego de haber hecho un acercamiento con varias casa comerciales y sacar precios, estos aparatos suelen ser alcanzados un valor de veintiocho millones de sucres y luego de ser analizadas y previo estudios en sesiones de Directorio se resolvió no comprarlos, para lo que se optó por liquidar a los dos Despachadores de la parada de San Blas y luego en conversaciones con el señor Duberto Sánchez se llegó a un mutuo acuerdo, que trabaje como Despacho a Destajo, y que se haga un contrato de Trabajo con el que no recaiga algún compromiso con la Compañía en el futuro, para esto se acordó que cada unidad de la compañía pagará la cantidad de cinco mil sucres, esto tampoco se hizo porque en el presupuesto para el año 2000 consta en tickets lo que a nivel de compañía se lo pagará.

También paso a comunicarles en lo que se relaciona a Federaciones como es a FENATU, estamos afiliados y en lo que se refiere a lo económico estamos al día hasta el 30 de junio del 2000; lo que se refiere con FETUP, no se ha cancelado por diferentes inconvenientes, por cuanto el señor Presidente Ing. Ivan Vaca no es solidario con nuestra institución, por lo cual pido que en esta reunión se saque una resolución.

También quiero exponer que en sesión de Directorio se topo el asunto de los teléfonos celulares de la compañía que lo manejaban los señores Directivos anteriores.

Por convocatoria de la JPTP, asistimos junto al Señor Gerente a una reunión de trabajo, en la que se trata de puntos importantes, como punto importante el cuidado minucioso de las unidades como el estado físico del auto, principalmente llantas, frenos, sistema eléctrico, asientos, pintura, vidrios y en especial que el conductor tiene que estar en un Estado optimo; además que para las próximas matrículas de las unidades se procederá con una revisión minuciosa por parte del SIAT, más un examen PSICOTECNICO, comprando un formulario que se precia de \$1.20 y luego de ser calificado se procederá a sacar el otro revisado llamado impronta en la JPTP, sección líneas, también al futuro nos van a dar seminarios de educación vial y relaciones humanas.

Sobre el pago al impuesto a la renta, junto con el Sr. Gerente se ha hecho los respectivos acercamientos a las diferentes instituciones correspondientes al caso, primero acercándonos con nuestro contador de la compañía Sr. Wilson Cordova al ministerio de Finanzas, donde se solicitó información con cuanto adeudarnos, lo que como respuesta nos dan a conocer que venimos arrastrando la deuda desde al año 95 y alcanza la cantidad de setenta y cuatro millones de sucres que de ocho millones que en el año 95 producía como resultado de la utilidad, al día de hoy calculadas las multas, interés y mora, dan como resultado los setenta y cuatro millones de sucres. Sorprendidos por dicha cantidad muy elevada, acudimos a ser una nueva consulta a un ex funcionario de Rentas Internas Economista Marcelo Ulloa quien con su conocimiento y experiencia ha estudiado nuestro Balance y nos manifiesta que debemos pagar, ya que existe información cruzada con el Ministerio de finanzas y Superintendencia de Compañías.

Luego nos acercamos donde el Dr. José Ortiz quien también es un ex funcionario del Ministerio de finanzas y luego de breves análisis de nuestros Balances nos manifiesta que en el artículo 54 del código tributario prescribe en 5 años, que se espere ya que estamos próximos a la fecha que sería en el mes de marzo del 2001, de haber una notificación antes que hay un plazo de 20 a 30 días, y tendríamos que cancelar, todas estas inquietudes e informaciones se ha puesto en conocimiento del directorio, como resolución que se espere la prescripción y de haber notificación que se cancele.

Quiero manifestar que sobre los cupos de trabajo de las unidades 13 y 28 tenemos 18 acciones y no podemos poner a nombre de la compañía, por ser una institución y que hoy se saque la mejor resolución para hacer la transferencia respectiva.

Como resoluciones a los puntos expuestos de acuerdo al informe del señor Presidente, la Junta General extraordinaria resuelve de la siguiente manera:

Econ. Sara Román Z.  
Superintendente de Compañías

0000000

Sobre los terrenos los oficios enviados a los señores Ex - Directivos, Sr. Segundo Yáñez y Carlos Guzmán, no aceptan en vista que se van a formar conflictos internos, hay una propuesta por parte de Presidencia que con los nuevos incrementos que están solicitados a la UPGT y de darse los mismos se disponga de dos cupos y sean vendidos y con dicha producción sean cancelados los dineros al a Institución que son \$ 35.000.000 para que esto quede en paz.

Además que se siga las acciones legales, en contra de los señores Herrera, Panchi y Estevez.

Resolución sobre los relojes timbradores, que no se compre, que lo actuado por los señores Directivos es acertado ya que la presencia humana es mejor que los relojes.

Resolución de las federaciones que se mantengamos a FENATU en cuanto a FETUP que nos mantengamos en compás de espera con relación a UTRAPI que nos mantengamos a la expectativa de lo que suceda y propongan.

Resolución sobre los teléfonos celulares de la Compañía que manejaban los anteriores directivos, luego de la exposición del Señor Ruano que se den de baja ya que lo sucedido fue por fuerza mayor.

Resolución del acercamiento al SIAT y JPTP que se coja los turnos y se den a conocer a través de convocatorias las fechas respectivas para cada revisión.

Resolución para el pago al impuesto a la renta como resolución que se haga las consultas respectivas con la ayuda del Sr. Benavides y amistades que tienen en las diferentes instituciones.

Resolución sobre las 18 acciones que tiene la Compañía que se ponga al nombre del representante legal de la institución en este caso a nombre del señor Carlos Vinuesa.

4. Sobre el cuarto punto del aumento de Capital. El señor Presidente expone que el movimiento de la compañía en lo concerniente a su actividad económica hace imperiosa la necesidad y amerita aumentar su capital, por lo que solicita se analice su moción de aumento de capital de la Compañía en un monto de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES NORTEAMERICANOS, mediante la cancelación en dinero en efectivo aprorrata mismo que será cancelado por los accionistas y depositados en la cuenta mantenida en el Banco del Pichincha.

Los accionistas acogen la moción del Presidente y en tal virtud la Junta General resuelve aumentar el capital de la Compañía en la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES NORTEAMERICANOS, para lo cual se emitirán ochocientas acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, cada una, numeradas del 1 al 800.

El aumento del capital por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES NORTEAMERICANOS, se paga por los accionistas de acuerdo al cuadro de integración adjunto.

Por el aumento de capital acordado, la fijación del capital social, se reforma la cláusula quinta de los estatutos que dirá:

ARTICULO QUINTO; CAPITAL SOCIAL. El capital suscrito de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A., es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en ochocientas acciones ordinarias nominativas, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas por los accionistas, así como canceladas en su totalidad.

Ref

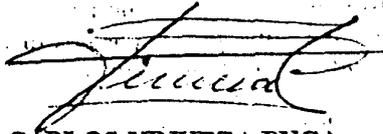
Firm. Sr. *[Firma]* Guzmán T.  
Superintendente de Compañías

La Junta autorizó al Gerente General o a quien lo subroge legalmente para que otorgue la escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos protocolizando copia certificada de esta acta, así como también para que realice las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación del referido instrumento.

No habiendo otro punto que tratar se suspende la Junta y concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la Junta con la misma asistencia que se la instaló se procede a dar lectura del acta, lectura que corre a cargo del Secretario de la sesión se la aprueba por unanimidad de los asistentes y finalmente el señor Presidente clausura la Junta siendo las trece horas.

  
SR. JUAN ORTIZ PALACIOS  
PRESIDENTE

  
SR. CARLOS VINUEZA PUGA  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Econ. Sr. Román Z.  
Superintendencia de Compañías

HAZOR: Dña. M. E. ... Notario Cuanto  
del Cantón ... COPIA FOTOSTÁTICA y en PE. de que se  
concede ES FIEL COPIA de su Original que se  
... 21 MAYO 2001

Juan Albán Albán

|                                        |             |
|----------------------------------------|-------------|
| SEGUNDO VIRGILIO YANEZ MONTES          | 060080015-5 |
| CARLOS ALBERTO GUZMAN PALATE           | 170252090-7 |
| SEGUNDO RAFAEL MONTENEGRO GUACOLLANTES | 170278699-5 |
| EFRAIN ELEODORO PAREDES LEON           | 060022305-1 |
| FRANKLIN VINICIO ORTIZ AUCANCELA       | 171238500-2 |
| MILTON FABIAN RUANO BURBANO            | 040047612-3 |
| BOLIVAR LLANGARI GUAMAN                | 170127113-0 |
| PLAUCIO VITELIO SARZOSA RUBIO          | 170181886-4 |
| NESTOR PASTOR MORENO NARVAEZ           | 060043032-6 |
| LUCILA LUZ DE AMERICA MOLINA ALCOCER   | 050020803-8 |
| RAUL ESTANISLAO AUCANCELA VINUEZA      | 060089406-7 |
| MARCO VINICIO SARZOSA RUBIO            | 100007358-3 |
| HECTOR GERMAN MONTENEGRO VELASTEGUI    | 170950166-0 |
| GLORIA IRALDA ESTEVEZ LEON             | 100021172-0 |
| LUIS JAIME GAIBOR ROMERO               | 020023069-6 |
| WILMA JACQUELINE HARO OÑATE            | 170915999-8 |
| MANUEL HERALDO GUERRA CEVILLA          | 170332504-1 |
| CARLOS EDUARDO SAENZ SANTANA           | 170743159-7 |
| CARLOS DANIEL MANCERO SANTILLAN        | 060178743-5 |
| SEGUNDO PATRICIO MORALES PARRA         | 100152617-5 |
| JORGE ELIAS YANEZ MONTES               | 170404544-0 |
| CARLOS ALFREDO VINUEZA PUGA            | 170227794-6 |
| SEGUNDO FABIAN PATRICIO PADILLA        | 170340563-7 |
| JOSE LUIS PAVON SUAREZ                 | 100167433-0 |
| MARCELO NARCISO BERNAL ARELLANO        | 170394712-5 |
| MARIO FERNANDO GUZMAN BAUTISTA         | 170509917-2 |
| GALO EFREN BENAVIDES SANDOVAL          | 040079608-2 |
| JOSE AUGUSTO CEPEDA CUEVA              | 170556929-9 |
| CLIMACO JESUS MORENO ECHEVERRIA        | 170627603-5 |

*Segundo Virgilio Yanez Montes*

*Carlos Alberto Guzman Palate*

*Segundo Rafael Montenegro Guacollantes*

*Efrain Eleodoro Paredes Leon*

*Franklin Vinicio Ortiz Aucancela*

*Milton Fabian Ruano Burbano*

*Bolivar Llangari Guaman*

*Plaucio Vitelio Sarzosa Rubio*

*Nestor Pastor Moreno Narvaez*

*Lucila Luz de America Molina Alcocer*

*Raul Estanislao Aucancela Vinueza*

*Marco Vinicio Sarzosa Rubio*

*Hector German Montenegro Velastegui*

*Gloria Iralda Estevez Leon*

*Luis Jaime Gaibor Romero*

*Wilma Jacqueline Haro Onate*

*Manuel Heraldo Guerra Cevilla*

*Carlos Eduardo Saenz Santana*

*Carlos Daniel Mancero Santillan*

*Segundo Patricio Morales Parra*

*Jorge Elias Yanez Montes*

*Carlos Alfredo Vinueza Puga*

*Segundo Fabian Patricio Padilla*

*Jose Luis Pavon Suarez*

*Marcelo Narciso Bernal Arellano*

*Mario Fernando Guzman Bautista*

*Galofren Benavides Sandoval*

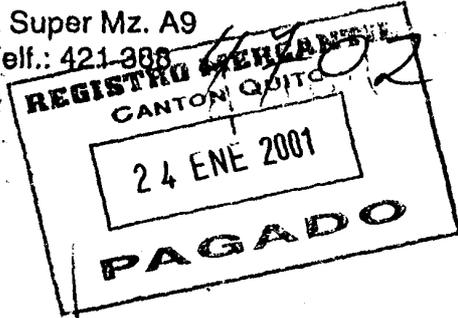
*Jose Augusto Cepeda Cueva*

*Climaco Jesus Moreno Echeverria*



# Cía SEMGYLLFOR S.A.

Carapungo 1ª Etapa Super Mz. A9  
Mz. N - Casa 9 - Telf.: 421-388



O-01-P-2001

Quito, 17 de Enero de 2001

Ingeniero  
**CARLOS DANIEL MANCERO SANTILLAN**  
Presente.

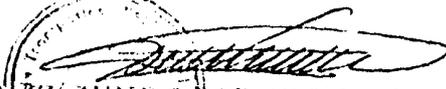
De mi consideración:

Cumpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la COMPANIA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A., celebrada el 20 de Diciembre del 2000, resolvió elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de dos años contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En el desempeño de estas funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La COMPANIA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A., se constituyó en escritura pública otorgada el 29 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton el 12 de julio de 1994.

Atentamente

  
SR. SEGUNDO JORGE YANEZ MONTES  
PRESIDENTE

RAZON DE ACEPTACION: en este mismo lugar y fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la COMPANIA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A., Quito, 17 de Enero de 2001.

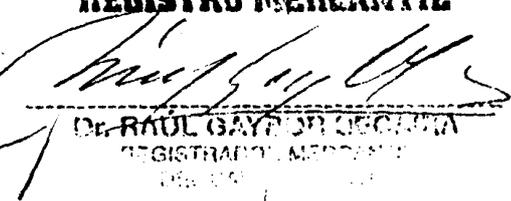
  
SR. CARLOS DANIEL MANCERO SANTILLAN Quito, a  
C.I. 060178743-5

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 495 del Registro de Nombramientos Tomo 132

23 ENE 2001

REGISTRO MERCANTIL



  
Dr. RAUL GAYÓN SECANIA  
REGISTRADOR MERCANTIL

0000010

ECUATORIANA \*\*\*\*\* Y4443V4442

CASERO ANTONIETA CUMANZA CASTILLO

SUPERIOR ING. MECANICO

DANIEL MANCERO

ANA SANTILLAN

QUITO 16/11/93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1600967



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDAMAC

DEBULA DE CIUDADANIA No 06047822

MANCERO SANTIAGAN CARLOS DANIEL

25 MARZO 1.963

CHIMBORAZO/RIOBANDA/SAN LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO 05 2 355 007

CHIMBORAZO CIUDADANIA

LIZARZABURO 43

*[Signature]*

SECRETARIA DEL CENACERO

215



HAZOR: Don Allan Alban, Notario Cuatro  
del Ecuador, en su OFICINA y da FE, de que he  
hecho FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que  
contiene ES FIE TOMA de su ORIGINAL que se  
presenta a vista  
Quito

22 MAR 2001

*[Large signature]*

Con fecha 23 de Enero del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por COMPAÑIA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A., a favor de CARLOS DANIEL MANCERO SANTILLAN.- Quito, a veinticuatro de enero del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.  
mgc.-



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL otorgada por COMPAÑIA DE TRANSPORTES SEMGYLLFOR S.A., debidamente sellada y firmada en SEIS fojas. En Quito hoy día veintiocho de mayo del dos mil uno.

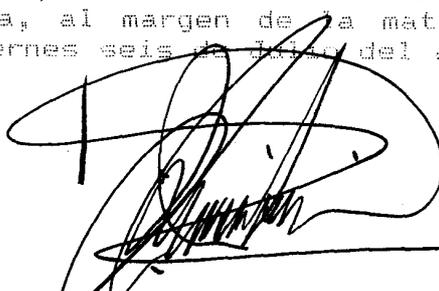
Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito -Ecuador

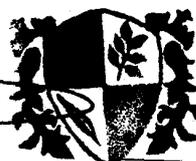
  
Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO

RAZON: Tomé nota de la Resolución Nro. 01.0.IJ.3247, de veinte y nueve de Junio del año dos mil uno, por la cual la Subdirectora del Dpto. Jurídico de Compañías, aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día viernes seis de mayo del año dos mil uno.-



Dr. Jaime Aillón Albán  
NOTARIO CUARTO  
QUITO

Notaria 4ta.



Dr. Jaime Aillón Albán  
Quito -Ecuador

000001

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE:CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA COMPAÑIA DE TRANSPORTE SEMGILLFOR S.A. DE FECHA: 29 DE JUNIO DE 1994, OTORGADA ANTE MI. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.3247, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 29 DE JUNIO DEL 2001.- QUITO A, 13 DE JULIO DEL DOS MIL UNO.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





0000012

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 29 de junio del año 2.001, bajo el número **2951** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1556** del Registro Mercantil de doce de julio de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 2845, Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SEMGYLLFOR S.A.**", otorgada el 21 de mayo del año 2.001, ante el Notario **CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME AILLÓN ALBÁN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19502**.- Quito, a veinticuatro de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**

RG/mn.-

